

COPIAPO, 17 de enero de 2019.

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 0301162 /

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 19 letra c) del DFL N°7, DE 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, artículo 6° letra B) N°3 y N°4, 56 y 103 del Código Tributario y las instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016.

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0301162, presentada por el contribuyente **PEDRO PARRA VEGA, RUT [REDACTED]** de fecha, 15/01/2019 la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n):

FORM.	FOLIO GIRO	PER.TRIB.	FECHA EMISION GIRO
21	1921139	08/2017	06/12/2017
21	1921152	09/2017	06/12/2017
21	1921167	10/2017	06/12/2017
21	1942510	12/2017	16/02/2018
21	1988779	05/2018	08/08/2018
21	1988785	06/2018	08/08/2018
21	1988786	---	08/08/2018
21	6376615646	07/2017	13/06/2017
21	6397747726	08/2017	13/07/2017
21	6514871996	03/2018	13/02/2018
21	6538253916	04/2018	18/05/2018
21	6551080076	05/2018	18/04/2018
21	6569648426	06/2018	21/05/2018

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondiente a:

% del interés penal % de Multas asociadas al impuesto % de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

(Fdo.) **CLAUDIO FIGUEROA DIAZ**
DIRECTOR REGIONAL

Lo que transcribo para su conocimiento.
Saluda a Ud.,

